

Novedades de Hacienda en 2017: adiós al Programa PADRE...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/12/2016 10:56

Hacienda acaba de anunciar ya las principales novedades con las que los contribuyentes se encontrarán para el año 2017 a punto de comenzar.

Algunas de las novedades afectarán a muchos, especialmente a la hora de hacer la Declaración de la renta el año que viene. Lo vemos.

Leer más en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/12/19/novedades-de-hacienda-en-2017-adios-al-programa-padre/>

Salu2

RE: Novedades de Hacienda en 2017: adiós al Programa PADRE...

Escrito por elena - 19/12/2016 17:52

Comentario enviado por elena:

Buenas noches, de cara a la declaración de la renta del 2016 (que se presenta en el 17) que modificaciones hay en cuanto a bases imponibles trabajo e ahorro, exenciones, deducciones..... Gracias.

RE: Novedades de Hacienda en 2017: adiós al Programa PADRE...

Escrito por tucapital.es - 20/12/2016 10:36

1. En 2016 se ha bajado el tipo impositivo de las rentas del ahorro.
 2. Se eleva de 500 a 1.500 euros el importe de gasto deducible dentro de los rendimientos del trabajo por las primas de seguro satisfechas a entidades aseguradoras para su propia cobertura y la de su cónyuge e hijos menores de 25 años con discapacidad que vivan con él.
 3. La Ley establece las actividades prioritarias de mecenazgo para el ejercicio 2016 y eleva en cinco puntos porcentuales los porcentajes de deducción y límites establecidos en la Ley 49/2002 para la deducción de estos donativos en el IRPF.
-